

PLAN DE CONTINGENCIA

IES. GABRIELA MISTRAL

El Plan de Contingencia del IES. Gabriela Mistral tiene como objetivo que toda la comunidad educativa desempeñe su labor con la debida seguridad y muy especialmente que los alumnos puedan aprender y desarrollarse en un entorno lo más seguro posible.

NORMATIVA

A continuación, presentamos la normativa que ha sido el marco regulador de las medidas sanitarias adoptadas en nuestro centro y del Plan de Contingencia (PC):

- Instrucciones y medidas a implementar en el curso 2020-21 para el personal docente y el personal funcionario y laboral y personal de servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de Covid-19.
- Protocolo de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid (31 de agosto, 7 de septiembre, 25 de septiembre y 2 de octubre)
- ORDEN 1035/2020, de 29 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, para la ejecución de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-2021 y en relación con la vacunación frente a la gripe.
- Resolución conjunta de las vice consejerías de política educativa y de organización educativa por la que se modifican las instrucciones de 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.
- Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos (Documento Técnico del Ministerio de Sanidad)

INFORMACIÓN, PEDAGOGÍA Y CONCIENCIACIÓN

El primer paso es informar a toda la comunidad educativa. Esta información debe dirigirse al alumnado, a las familias y a los trabajadores del centro tanto docentes como no docentes. Así se ha hecho en distintas reuniones y/o comunicaciones al inicio de curso, pero, además, dicha información debe ser continua y fluida usando los distintos medios y agentes a nuestra disposición: Raíces y Aplicación Roble, Web y correo del centro, portal de educamadrid, reuniones, entrevistas, circulares, videoconferencias, equipo directivo, tutores y profesorado.

Con el fin de concienciar y fomentar el respeto a las medidas anticovid el instituto tiene carteles de información que recordarán constantemente las medidas básicas, el aforo y los flujos de circulación.

Insistimos en que nuestro primer objetivo es que nuestros alumnos puedan ejercer su derecho a la educación en un entorno seguro. Para poder garantizar la salud de todos, es de vital importancia respetar las normas de convivencia. Por esta razón cualquier incumplimiento de las normas aquí explicadas será considerada como falta muy grave, tal y como está establecido en el Artículo 35 donde se tipifican las faltas MUY GRAVES, concretamente en su letra c del

Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docente de la Comunidad de Madrid (BOCM de 15 de abril del 2019) *“El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o a la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.”*

Las medidas que se adoptan, tanto las más estrictamente sanitarias, como las que pertenecen en mayor medida al ámbito académico, tienen como objetivo evitar los contagios del coronavirus, así como su posible propagación, es decir, que, aunque algún miembro contagiado asintomático de la comunidad educativa estuviera en el centro, éste no pudiera contagiar a otros. Esto sólo es posible observando escrupulosamente las medidas que se describen a continuación.

NORMAS DE PREVENCIÓN E HIGIENES GENERALES

Debemos concienciarnos todos de la necesidad de cumplir rigurosamente con las normas y protocolos, pues así nos cuidamos y cuidamos de los demás.

1. Medidas de prevención.

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. El lavado de manos debe realizarse al menos a la entrada y salida del centro/aula, antes y después del patio, antes de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día. La higiene de manos es obligatoria, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso. Deben ser tirados tras su uso a una papelera.
- Evitar darse la mano.
- Al inicio de la jornada y de cada turno dos auxiliares de control y dos profesores de apoyo a guardia realizan controles de temperatura de alumnos y, en caso de que presenten fiebre, se aplica el Protocolo COVID-19. De esto se encargan el personal

- El uso de mascarilla es obligatorio para todas las personas en el centro, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable. Para el alumnado es prescriptivo llevar además una mascarilla de repuesto.

Su uso es obligatorio además en el transporte escolar colectivo, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.

- También es recomendable llevar un gel de bolsillo para el lavado de manos inmediato (por ejemplo, en el recreo).

2. Medidas de limpieza y ventilación.

En todas las áreas del centro educativo se prestará una atención especial a la limpieza y ventilación:

- Además de las personas que limpian habitualmente el centro mañana y tarde, hay tres personas dedicadas exclusivamente a desinfectar durante la mañana.
- Cada aula se desinfecta al finalizar cada turno o cada período si el aula va a ser utilizada por otro grupo.
- En las aulas o talleres es obligatorio la desinfección de material común como por ejemplo los ordenadores. Su limpieza está protocolizada y controlada por los profesores en el aula. Para ello hay desinfectantes y papel.
- Se están acometiendo obras para instalar nuevos ventanales en el vestíbulo y en la biblioteca.
- Es obligatorio la ventilación de las aulas en los intersticios. Es recomendable durante las clases.

Ante un caso de infección confirmado se llevará a cabo una desinfección completa del centro.

Tras un caso sospechoso (alumnado) que ha estado en la sala de aislamiento COVID, también se procederá a la desinfección de la misma.

ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO PARA EL ALUMNADO Y FAMILIAS*

Con el fin de evitar las aglomeraciones, se han habilitado dos accesos al recinto y cuatro puertas a los edificios. Cada alumno debe conocer el acceso y la puerta por la que debe dirigirse a su aula. En ningún caso se podrá acceder ni al recinto ni a los edificios por otro acceso que no sea el indicado para cada grupo y cada alumno.

1º y 2º ESO

Tanto el horario de salida como de entrada al centro se mantiene como el curso pasado, esto es, la jornada escolar se inicia a las 8:20 y termina a las 14: 05 (15:10 para los cursos o grupos que algún día tengan séptima hora*).

Los alumnos de estos cursos entrarán por el acceso de la C/ Serranillos

* Cuando acaben las obras que se están acometiendo en las pistas habrá tres accesos al instituto (C/ Emilia Pardo Bazán) y cinco puertas (puerta de salida a las pistas en el Edificio B). En ese momento se comunicará qué alumnos acceden y salen por dichas puertas.

3º, 4º ESO Y BACHILLERATO

El alumnado de 3º, 4º de la ESO y Bachillerato usarán el acceso habitual (C/ Miguel de Cervantes) para entrar al edificio A por los recorridos correspondientes. Sólo los alumnos de bachillerato cuyas aulas no están en el edificio A (1º Bachillerato B, D y 2º Bachillerato B y C) accederán al centro a través de la C/ Serranillos.

ACCESIBILIDAD AL CENTRO POR PERSONAS AJENAS AL MISMO

Toda persona que no sea trabajador o alumno del centro deberá solicitar cita previa para acudir al mismo, a no ser que se solicite su presencia por jefatura de estudios.

Se tomarán los datos de contacto a las personas que muy puntualmente vengan a impartir algún taller o charla organizada por el departamento de Orientación.

Las familias que deban traer a sus hijos, o recogerlos, fuera del horario de entrada y salida habitual, deberán hacerlo **entre clases o en el recreo si el alumno es de 1º o 2º ESO**. Si el alumno cursa 3º, 4º ESO o Bachillerato, podrá entrar o salir sin necesidad de esperar al final de una clase en aras del aprovechamiento de las clases presenciales en régimen de semipresencialidad. En cualquier caso, se recuerda la necesidad de hacerlo SIEMPRE justificándolo debidamente, acudiendo a jefatura de estudios, siguiendo las indicaciones del personal de control y respetando siempre los protocolos del centro.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA se podrá acudir al centro para hacer llegar al alumnado nada olvidado en casa (por ejemplo, deberes, trabajos, libros, bocadillos, etc.)

AULAS

Para poder acoger a todo el alumnado y grupos del centro, se han tenido que optimizar espacios como el aula de música, la biblioteca, un taller de tecnología y un aula de desdoble.

Todas las aulas cuentan con mobiliario y espacio suficiente para poder mantener la distancia de 1,5 m., así como con gel hidroalcohólico para la desinfección de manos. Se ha procedido a inhabilitar los percheros de las aulas.

Las aulas se ventilarán entre clases y durante el recreo (y entre turnos en el caso de las aulas de 3º, 4º ESO y Bachillerato) y se mantendrán abiertas todo el tiempo que sea posible.

En todas las aulas de 3º, 4º ESO y Bachillerato se han señalado los pupitres por turnos.

Con el fin de reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro se ha intentado organizar los grupos de la manera más homogénea en cuanto a opcionalidad posible. El alumnado sólo saldrá del aula para realizar un desplazamiento necesario (por ejemplo, acudir al gimnasio para la clase de educación física).

Se han diseñado flujos de circulación para entrar, desplazarse y salir del centro. Estos flujos están señalizados con flechas y distintivos de colores. El alumnado debe seguir estas indicaciones evitando desplazarse en grupos. Siempre se debe circular por la derecha.

Estar fuera del aula entre las clases está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO**. Cuando se esté desplazando se debe evitar permanecer parado en cualquier zona de paso.

RECREOS

El alumnado de 3º, 4º ESO y Bachillerato no dispone de recreo, sino que deberán salir del centro nada más finalizar el primer turno siguiendo la ruta prescriptiva para cada grupo, así como acudir a su aula no antes del comienzo del segundo turno (11:25) también siguiendo el recorrido que corresponde a cada grupo. En el caso de tener el recreo previo a la séptima hora, los alumnos de 3º y 4º de la ESO podrán acudir a la cafetería o/y a la pista. El alumnado de Bachillerato deberá abandonar el centro en ambos recreos. El alumnado de 1º y 2º ESO podrá acudir a la cafetería o/y a la pista en ambos recreos.

Los alumnos deben observar todas las medidas de higiene y distanciamiento social durante el período del recreo con extremo cuidado, especialmente mantener la distancia de 1,5 m. mientras ingieran alimentos o bebida ya que éste es el único momento en el que no se llevará la mascarilla. La mascarilla también es obligatoria en el recreo.

Con el fin de evitar contagios, no se podrá practicar deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol. Los alumnos no podrán traer balones ni objetos de juego que se compartan.

Durante el recreo no se puede acudir a la biblioteca, ya que el espacio se ha habilitado como aula de un grupo del instituto.

Los alumnos podrán hacer uso de los baños exteriores ya que los demás permanecerán cerrados durante el recreo. En todo momento deben observar la señalización que indique si el baño está o no ocupado y esperar su turno respetando el distanciamiento interpersonal.

GUARDIAS

En los horarios, se ha cubierto cada período con un número de profesores superior al habitual, de manera que se facilita la cobertura de profesorado ante posibles situaciones de bajas y cuarentenas.

En las guardias de recreos se ha llegado a duplicar el número de profesores (seis) aun cuando el número de alumnos en el recreo es casi un tercio inferior, especialmente en el primer recreo, con el fin de poder garantizar la observancia de las medidas anti COVID.

TRANSPORTE ESCOLAR

La normativa vigente regula que todos los vehículos sean ventilados antes y después del recorrido, así como su limpieza y disponibilidad de pañuelos de papel desechables, con papelería con tapa automática y bolsa de plástico en su interior.

El alumnado que hace uso de este servicio debe mantener la mascarilla cubriendo nariz y boca en todo momento. Siempre se sentará en el mismo asiento asignado. Aunque todas las plazas de los vehículos pueden ser ocupadas, se intentará mantener la máxima separación entre las personas usuarias.

ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO

1. Baños y aseos.

Los aseos disponen de gel hidroalcohólico así como de agua, jabón y papel de secado.

Tal y como dicta la normativa vigente se limpiarán al menos tres veces al día.

No se podrá ir al aseo entre clases. Sólo se podrá ir al aseo durante las clases y con el permiso del profesor. El alumnado de 3º, 4º y Bachillerato debe procurar evitar el uso de los aseos. Solicitar su uso durante una clase debe ser algo extremadamente excepcional.

Nunca se podrá acceder a los aseos o baños si hay otra persona en su interior, debiendo respetar la señalización que indica que el baño está ocupado y siempre esperando a 1,5m. de distancia

2. Biblioteca y talleres.

El centro dispone de una sala de informática, un taller de Tecnología y un aula de dibujo. El aula de música, un taller de tecnología y la biblioteca se han habilitado para acoger grupos.

Los puestos informáticos de la sala de informática están lo suficientemente distanciados entre sí. Tendrán que ser limpiados y desinfectados con gel desinfectante tras su uso.

No existe un espacio para la biblioteca y por lo tanto queda suspendido para este curso el uso de la biblioteca durante los recreos.

3. Ascensor.

Su uso está limitado para personas con movilidad reducida, que podrán utilizarlo junto a una persona acompañante. En el resto de los casos y siempre que sea imprescindible su uso, éste se utilizará de forma individualizada. Después de utilizar el ascensor es recomendable la higiene de manos.

4. Escaleras.

El alumnado deberá hacer uso de las escaleras que estén indicadas para cada trayecto, según sea el aula al que pertenezca. Todas las escaleras son de bajada y subida, por lo que se debe transitar siempre por la derecha y a 1,5 metros de distancia para evitar los contactos.

5. Cafetería.

El uso de la cafetería está limitado al alumnado de 1º y 2º ESO, y sólo para comprar. También podrán acceder los alumnos de 3º y 4º ESO en el segundo recreo si y solo si tienen clase a séptima hora. En ningún caso se puede permanecer en la cafetería, sino que una vez adquirido el producto éste debe consumirse fuera de la cafetería. El alumnado deberá seguir las normas de espera de turno y realizar el tránsito a y de la cafetería que indican las flechas de flujo de circulación manteniendo siempre la distancia interpersonal y siguiendo las indicaciones de los profesores de guardia y del personal de la cafetería.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

La atención presencial a padres y personal de la comunidad educativa por parte de profesores, tutores dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará la atención telemática o telefónica.

Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá asistir al centro con cita previa. En cualquier caso, se deben observar las medidas de prevención, higiene y tránsito explicadas en este documento.

Se pide a las personas que accedan al centro que acudan con el material que vayan a necesitar para realizar la gestión pertinente, como pueden ser bolígrafos o papel, ya que está contraindicado compartir material.

PROTOCOLO CASOS POSIBLES DE COVID-19

El alumnado que presente condiciones de salud que les hagan más vulnerables para COVID19, podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Si cualquier miembro de la comunidad escolar tiene **síntomas** (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos), es **conviviente** de un caso positivo o ha estado **contacto estrecho** (a menos de 1,5 m de distancia, sin mascarilla y durante más de 15 minutos) con un caso positivo en Coronavirus diagnosticado por PCR o prueba de antígenos debe:

1. Aislarse: **NO ACUDIR AL INSTITUTO.**
2. Contactar con su **centro de salud.**
3. Llamar al teléfono del instituto para ponerse en contacto con la **coordinadora COVID.**
 - Informar de la situación.
 - Informar de si tiene hermanos o hermanas en el centro
 - Informar de si hace uso de la ruta
 - Informar de posibles casos estrechos del centro escolar
4. **Seguir las indicaciones** de su médico y del instituto.
5. Llamar al instituto para **aportar a la coordinadora COVID cualquier información** como por ejemplo el resultado de prueba en caso de estar pendiente.

La coordinadora COVID avisará a los tutores para que éstos a su vez comuniquen al profesorado de la situación de aislamiento o cuarentena del alumno para el seguimiento de la enseñanza no presencial a través de los medios de educamadrid: correo y aulas virtuales. **EL ALUMNO QUE SEA CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID 19 NO PUEDE ACUDIR AL CENTRO HASTA FINAL DE CUARENTENA O AISLAMIENTO, FECHA QUE SERÁ CONFIRMADA CON LA COORDINADORA COVID.**

La coordinadora COVID informará de los casos confirmados (positivos en PCR o antígenos) a la **Dirección General de Salud Pública** y seguirá las instrucciones que sean indicadas:

1. Al no haber GCE (Grupos de Convivencia Estable) en el instituto, sólo se aislarán los alumnos confirmados como positivos en coronavirus y sus contactos estrechos en el centro escolar, sean o no de la misma clase.
2. **El resto del grupo seguirá las clases presenciales (1º y 2º ESO) o semipresenciales (3º, 4º ESO y Bachillerato) con normalidad.**

3. Sólo los alumnos afectados (confirmados y contactos estrechos de los casos confirmados) seguirán la enseñanza no presencial durante el aislamiento o la cuarentena.

MUY IMPORTANTE:

- **Nadie debe acudir al centro** con síntomas compatibles con COVID 19, aunque se pudiera creer que se tratara de un catarro. Ante los síntomas **SE DEBE CONTACTAR CON EL CENTRO MÉDICO** para descartar la COVID 19 mediante prueba diagnóstica. No es suficiente quedarse en casa unos días hasta la desaparición de síntomas.
- Deben **informar de posibles contactos estrechos del centro**. En caso de duda de conocer o creer poder ser uno de ellos se debe consultar a la coordinadora COVID
- Es absolutamente necesario de que, además de abstenerse de acudir al centro, contacten con **el centro de salud y con LA COORDINADORA COVID DEL INSTITUTO llamando al 91 689 90 54.**

El protocolo de actuación si un alumno del centro se encuentra con síntomas compatibles con COVID 19 estando en el centro es el siguiente:

- Se le lleva a una sala de aislamiento.
- Se le proporciona una mascarilla quirúrgica.
- Se contacta con la familia.
- Se atiende al alumno mientras viene la familia a buscarle.
- Se insta a la familia a que contacte con el centro de salud, mantenga a su hijo o hija (y hermanos si los tuviera en el centro) aislados y mantenga informado a la coordinadora COVID.
- Se lleva a cabo un seguimiento por parte de la coordinadora y de los tutores.
- Si el alumno presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

LAS FAMILIAS DEBEN ACUDIR **INMEDIATAMENTE** AL INSTITUTO, LLEVARSE A SU HIJO/A Y HERMANOS, EN CASO DE TENERLOS EN EL CENTRO Y CONTACTAR CON EL CENTRO DE SALUD.

COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Dada la importancia de la enseñanza telemática queremos destacar la relevancia que tiene la comunicación telemática entre los diferentes sectores de la comunidad educativa. Por esta razón se hace incidencia en lo siguiente:

- Las familias tendrán que asegurarse de tener las contraseñas ROBLE.
- Asimismo, es necesario que los alumnos tengan el correo electrónico en educamadrid.

Se ha procedido a la detección del alumnado que no cuente con algún dispositivo para conectarse a través de los tutores para que la Administración subsane dicha necesidad.

ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

APOYO Y REFUERZO

Para suplir las carencias académicas sobrevenidas por la pandemia el centro cuenta con:

- Dos profesoras de apoyo y refuerzo para suplir las necesidades del alumnado que, o bien no pudo superar todas las materias por las deficiencias del curso pasado, o bien requiere de un refuerzo para afrontar un curso en régimen de semipresencialidad.

Estas clases se imparten aprovechando los tiempos y espacios que posibilitan la presencialidad por turnos y los días de no presencialidad, y garantizando siempre las medidas sanitarias expuestas en este documento (ratios, limpieza y desinfección, etc.).

Debido a la falta de espacio y a que se deben seguir las normas de protección contra la COVID- 19 establecidas, los alumnos que asisten a las clases de apoyo o refuerzo pero que por su horario deban hacer tiempo para su turno de clases o para otra clase de apoyo o refuerzo, no podrán permanecer en el centro. Para el alumnado que al vivir lejos no pueda ir a su casa en estos periodos, se está buscando la manera de encontrar un espacio más cercano al centro que el auditorio. Esto se está haciendo con la colaboración del ayuntamiento.

- Varios profesores de distintos departamentos que tienen horas dedicadas al apoyo y al refuerzo a alumnos dentro de su horario lectivo.
- A través del AMPA y del Ayuntamiento de Arroyomolinos, que ha contratado un conserje, se dan clases del Plan Refuerza por las tardes en el instituto durante el primer trimestre.

EXÁMENES PARA BACHILLERATO

Con el fin de aprovechar al máximo las clases y para dar opción a la realización de exámenes que requieren un tiempo mayor a los periodos lectivos, los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato podrán tener exámenes el grupo completo si se cumplen las siguientes condiciones:

- El grupo no debe tener más de 20 alumnos.
- El profesor/a lo solicitará con 10 días de antelación.
- Solo se podrá llevar a cabo los días no presenciales.

Para la realización de exámenes en grupos de 2º Bachillerato con más de 20 alumnos:

- la clase se dividirá en dos. En este caso, deberá haber un profesor de apoyo del departamento implicado.
- Se solicitará con al menos 10 días de antelación.

Se está estudiando la posibilidad de realizar un calendario de exámenes fin de trimestre para 2º de Bachillerato el cual se debería llevar a cabo en días no presenciales.

GRUPOS PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES Y TURNOS

Debido a que las dimensiones no son lo suficientemente amplias para cumplir con la distancia mínima de 1,5, se ha optado por otras medidas organizativas para que la comunidad educativa desempeñe su labor en un entorno seguro:

1º y 2º ESO

Como se ha explicado anteriormente y en cumplimiento de la normativa vigente, se han creado siete grupos de 1º ESO y siete de 2º ESO. Ninguno de ellos supera los 23 alumnos.

3º, 4º ESO Y BACHILLERATO

Tal y como ha establecido la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid sólo los alumnos de 1º y 2º ESO van a asistir todos los días lectivos con horario completo. Los alumnos de 3º, 4º de la ESO y Bachillerato seguirán una enseñanza semipresencial hasta que las

autoridades educativas indiquen lo contrario. Esto significa que el alumnado de estos cursos acudirá al centro en dos turnos:

- Primer turno: de 8:20 a 11.
- Segundo turno: de 11:25 a 14:20 (15:10 para los cursos o grupos que algún día tengan séptima hora: 1º y 4º un día por semana, 2º y 3º dos días por semana, 1º y 2º de Bachillerato de inglés avanzado 1 día por semana.

Cada grupo se dividirá en dos mitades para pertenecer a un turno. Los turnos se alternarán semanalmente.

La razón principal por la que se ha decidido organizar las jornadas en dos turnos responde a la imposibilidad de garantizar el distanciamiento interpersonal y las medidas necesarias para evitar aglomeraciones especialmente en la cafetería y en el patio, máxime conociendo que se iban a iniciar las obras en la pista del patio durante el primer trimestre.

CALENDARIO Y CICLOS DE CLASES SEMIPRESENCIALES